

## **Fractura en la Mesa Sectorial para la apertura de los 78 PAC que prometió la Presidenta de la Comunidad de Madrid**

Madrid 13 de octubre 2022

Por tercera vez se ha convocado a la Mesa Sectorial con carácter extraordinario para intentar un acuerdo sobre la **“apertura de los nuevos dispositivos de atención continuada”** que la Presidenta prometió en la Asamblea de Madrid.

En esta reunión, tal y como ha ocurrido en las dos anteriores, la Administración **sigue sin presentarnos un proyecto escrito y global sobre este asunto**. Se limita a recriminar a la Organizaciones Sindicales que ninguna hayamos hecho un plan para presentárselo a la Consejería. Desde los sindicatos entendemos que este es el trabajo ineludible de los gestores y no el nuestro, que consiste en velar porque ningún aspecto lesione derechos de los trabajadores.

Los sindicatos hemos dado traslado de todas las propuestas, **dudas y temores** que hemos recogido de los profesionales y en esta reunión **no se ha contestado a ninguna de ellas**. El avance ha sido nulo cargado de acusaciones hacia las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial.

Mientras se celebraba esta reunión un numeroso grupo de profesionales afectados por este plan **se han concentrado en la puerta de la Dirección General** para dejar claro que tampoco están de acuerdo con lo que hay hasta el momento.

Las organizaciones que conformamos la Mesa Sectorial **coincidimos en que esta negociación es un fracaso desde el inicio por presiones políticas ajenas a la Mesa** y por la obligación de querer cerrar un asunto tan importante en un breve espacio de tiempo. Por ello no consideramos que la negociación haya sido iniciada en ningún momento. Ya en la primera reunión la administración dejó claro que si no había acuerdo en esta Mesa, el proyecto se implantaría de todas formas. Por lo tanto, desde los cinco sindicatos **hemos decidido abandonar la reunión y anunciar una**

**convocatoria de huelga** para los profesionales afectados donde el objetivo de forma general será que la apertura de los 78 PAC no modifique las condiciones laborales de los profesionales. De forma específica, y entre otras, las peticiones a la Consejería:

- Tras las reiteradas intervenciones de la Presidenta y el Consejero de Sanidad, en las que se han comprometido públicamente, entre otras, a “seguir mejorando la situación laboral de los sanitarios”, rechazamos la propuesta del SERMAS, en la que claramente se propone **augmentar la jornada** laboral de los profesionales de **1536 horas anuales a 1642,5 horas anuales**, la modificación radical de sus turnos de trabajo y una previsible minoración de sus retribuciones.
- Mantener a los 41 SAR con sus actuales condiciones laborales que incluyan jornada, adscripción geográfica y funcional, estando abiertos a establecer proceso de negociación de buena fe de: mejoras laborales, negociación de horarios y actualización normativa; y copiando este modelo en los 37 centros asistenciales transferidos del SUMMA112.
- No compartimos, en ningún caso, la intención de la Administración de asignar los CIAS de los profesionales a la Gerencia de Atención Primaria.
- Ofrecer a los profesionales del SUMMA112 que previamente a la pandemia ejercieran sus funciones en los SUAP, no únicamente los que fueron desplazados al Zandal, la posibilidad de adscripción a los nuevos puntos de atención, con las condiciones del punto anterior, y siempre de forma voluntaria. Esta integración voluntaria lo será a todos los efectos, pasando a ser profesionales de Atención Primaria con destino en el SAR/SUAP y sujetos a los mismos derechos, incluido el del traslado voluntario.
- Dar la posibilidad a los profesionales que han solicitado plaza en los SAR a renunciar voluntariamente a ese traslado.
- Iniciar de forma inmediata un proceso de movilidad interna de Atención Primaria que permita a los profesionales acceder al 100% de las plazas disponibles. Así como en SUMMA112 para permitir reubicar a los profesionales

de los antiguos SUAP que queden dependientes de la gerencia de SUMMA112.

- Disponer la posibilidad, solicitada desde hace mucho tiempo, de una salida para mayores de 55 años siempre con carácter voluntario, para personal del SUMMA112, a cumplir su jornada en las mismas condiciones descritas en los 78 puntos de atención. El profesional que se acogiera a esta posibilidad se integraría en la plantilla de Atención Primaria a todos los efectos, es decir, pertenecería orgánica y funcionalmente a la plantilla de Atención Primaria.
- Establecer la opción de realizar “ampliación de jornada” en estos 78 dispositivos a todos los profesionales de AP que así lo deseen, es decir con carácter absolutamente voluntario y tras especificar la cuantía de dicha ampliación de jornada en correspondiente proceso de negociación.
- No solo no sacar plazas en puestos SAR a la OPE, sino valorar ampliar el número de plazas ofertadas en esos 78 puntos asistenciales, en convocatorias actuales y futuras, y así dotarles de futura estabilidad en condiciones aceptadas por los profesionales.
- Finalizar el proceso de apertura de los 78 dispositivos sin que ningún profesional tenga pérdidas retributivas derivadas de este cambio.
- **Garantizar la calidad y seguridad de la asistencia de carácter urgente extrahospitalario de la población de la Comunidad de Madrid, así como promover la atracción y sobre todo el mantenimiento de profesionales de todas las categorías afectadas**, que de otra forma se corre el riesgo de que dejen la sanidad madrileña por una medida precipitada, impuesta y unilateral por parte de la Consejería de Sanidad.

Como consecuencia de todo lo anterior, en las próximas horas se procederá a registrar la convocatoria de **HUELGA INDEFINIDA**.